

Guayaquil, Abril 22 de 1.998

Señores

Junta General de Accionistas de  
Compañía de Teatros y Cinemas.

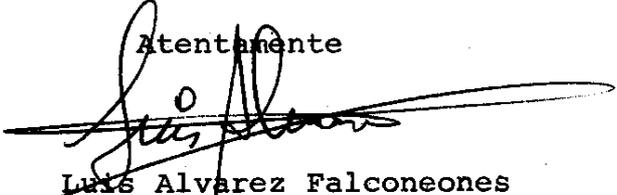
Ciudad.-

De mis consideraciones :

Me es grato informarles que he revisado Balances y mas documentos relacionados al ejercicio contable del año 1.997, los mismos que se encuentran encuadrados a la Ley.

A fin de depurar los balances por el año 1.998, es recomendable que habiendo transcurrido mas de diez años de la cuenta Gastos de Constitucion, ésta se cargue a Perdidas y Ganancias en el ejercicio del mencionado año.

Atentamente

  
Luis Alvarez Falconeones



30 OCT. 1998